

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024613547 ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2024/02/13

SEÑ@R

Peticionario: **ANONIMO**Fomeque cundinamarca

**REFERENCIA:** Respuesta al Radicado 2024108547 de fecha 27/01/2024 PUBLICACION PAGINA WEB

La Dirección de inspección, Vigilancia y Control de la secretaria de Salud de Cundinamarca, emite respuesta a la PQRS del asunto, interpuesta por peticionario anónimo, quien da a conocer la situación presentada en los prestadores de servicios de salud E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE código: 252790005501 donde indica:

(...Buenas tardes por favor quiero interponer una queja al hospital de Fomeque Cundinamarca, no es posible que uno pida un servicio de ambulancia para una vereda y la persona que le contesta le diga a uno que no haya Auxiliar que le diga a los bomberos y a la Ambulancia parqueada fuera de respetar va uno a urgencia y dura uno a cuatro horas esperando para que el médico lo llame a uno haga una fórmula manual y listo a comprarlo Medicamentos porque la EP ese no da los medicamentos y no es en fórmula digitales la comunidad ya hemos pedido el cambio de Gerente pero aún así con todas esas anomalías lo siguen dejando ahí el pobre médico ni tiene la culpaporque es sólo en urgencias viendo pacientes...)

Con el propósito de atender la petición, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que programará la comisión técnica para realizar visita al prestador E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE código: 252790005501 a fin de verificar los hechos descritos referente a la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016 "Comprobación de los hechos".

Una vez realizada la visita se informarán los hallazgos.

Así mismo, teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

## ENTIDAD CERTIFICADA











## Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550



Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días partir día 15/02/2024 21/02/2024 , hasta el día

Cordialmente,

Directora Operativa

Provectó: Heycel Guarin Penagos- Profesional Especializado Reviso y aprobó: Sandra Jimena Galvis - directora Inspección Vigilancia y Control











## Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550